

Fecha de B.O.C. y L.: Jueves, 25 de enero de 2007

B.O.C. y L. n.º 18

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización administrativa para la instalación del Parque Eólico Puebla de Yeltes 1, en el término municipal de Puebla de Yeltes (Salamanca). Expte.: AT 12.345.

A los efectos previstos en el Art. 7.º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica («B.O.C. y L.» de 30/9/97), se somete a información pública durante el plazo de UN MES, la solicitud de autorización administrativa del PARQUE EÓLICO PUEBLA DE YELTES 1. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sección de Industria y Energía, C/ Ronda de Sancti Spiritus, n.º 23. Las características esenciales son:

Expediente n.º: AT 12.345.

A) Solicitante: ENTREYELTES 1, S.L.

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: Termino(s) Municipal(es) de Puebla de Yeltes. Coordenadas:

Alineación	UTM	229.153/4504.889	231.070/4504.062	230.167/4501.412
		228.840/4501.041	228.840/4501.844	227.532/4502.090
		227.813/4503.417	228.843/4504.427	227.434/4502.502

C) Potencia total a instalar: 32,00 MW.

D) Número de aerogeneradores: 16.

Salamanca, 12 de diciembre de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial,

P.D. (Resolución 24/10/94,

«B.O.C. y L.» 3/11/94)

P.S. (Resolución 24/05/05)

Fdo.: Inmaculada García Bellido